

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22208

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de octubre de 2022.

Señor Gerente:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS
EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 714/2022 (B.O.: 28/10/2022) se incrementa a \$ 330.000.- el tope de ingresos mensuales a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia quedan exceptuados de pagar el impuesto a las ganancias.

Asimismo, se exime del pago del impuesto a la segunda cuota del SAC de los trabajadores cuya remuneración y o haber bruto no supere la mencionada suma.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada